

CIRCULAR 19:**VACUNACIÓN ESCOLAR OBLIGATORIA**

Estimados/as Padres y Apoderados/as:

Junto con saludar, informo a ustedes que día 20 de julio del año 2026 se realizará la Vacunación Escolar correspondiente al año 2026.

Esta corresponde a una vacunación programática de carácter **OBLIGATORIO**, por lo cual no requiere autorización mediante firma de consentimiento informado de padres y/o apoderados, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 32° del Código Sanitario y el Decreto Exento N°50 del año 2021.

La estrategia de vacunación beneficia a todos los escolares que cursen **1°, 4° y 8° año básico**. Cabe señalar que, durante el año 2026, corresponde la siguiente administración de vacunas:

- **1° año básico:** vacuna **dTpa** (protege contra difteria, tétanos y coqueluche).
- **4° año básico (a partir de los 9 años):** vacuna **VPH Nonavalente en dosis única** (protege contra enfermedades causadas por el Virus del Papiloma Humano).
- **8° año básico:** vacuna **dTpa** (protege contra difteria, tétanos y coqueluche).

****Para realizar un proceso de vacunación de calidad, en los cursos desde kínder a 8 básico se pesquisarán aquellos que falten con influenza y sarampión, identificando además a los estudiantes repitentes que pudiesen haber sido vacunados en años anteriores.**

*****Asimismo, se adjunta la “Carta Informativa de Vacunación Escolar 2026”** enviada a los establecimientos por el Ministerio de Salud.

En caso de existir padres o apoderados que deseen rechazar la vacunación de sus hijos/as o pupilos/as, se informa que este proceso debe realizarse de manera presencial en el CESFAM Alcalde Iván Manriquez Cuevas.

Si algún escolar no asiste al establecimiento educacional el día programado de vacunación, podrá acudir posteriormente a cualquiera de los vacunatorios habilitados.

Agradeciendo desde ya su valiosa colaboración,
Le saluda cordialmente

INSPECTORIA GENERAL
Colegio Los Leones. Quilpué